

En Cornellá de Llobregat a los treinta de Diciembre de mil novecientos ~~ocho~~ Reunidos los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Ribas Pelan, siendo la hora señalada y mayoría legal, declaro se abierta la sesión, leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó se diese cuenta de las cantidades que han sido ingresadas en Depositaria así como los pagos verificados durante los meses de Junio a Diciembre del año actual dando el siguiente resultado.

Mes de Junio, importa el cargo setecientas, sesenta y siete pesetas noventa y dos centimos; idem la data, mil quinientas cinco pesetas, setenta y dos centimos; déficit en dicho mes setecientas treinta y siete pesetas ochenta centimos.

Mes de Julio, importa el cargo dos mil ciento ochenta y ocho pesetas cuarenta y un centimos; idem la data mil ciento noventa y una pesetas veinte centimos; existencia para el mes próximo novecientos noventa y siete pesetas veinte y un centimos.

Mes de Agosto, importa el cargo cuatro mil novecientos seis pesetas treinta centimos; idem la data cinco mil trescientas sesenta pesetas setenta y un centimos; déficit para el próximo mes, cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y un centimos.

Mes de Septiembre, importa el cargo cinco mil novecientas treinta pesetas treinta centimos; idem la data cinco mil quinientas catorce pesetas cincuenta y tres centimos; existencia para el próximo mes, cuatrocientas quince pesetas setenta y siete centimos.

Mes de Octubre, importa el cargo mil setecien-

Las ochenta y tres pesetas, ochenta y dos centimos,
idem la data mil trescientas ochenta y cinco pe-
setas, ochenta centimos; existencia para el mes
proximo trescientas noventa y ocho pesetas dos
centimos.

Mes de Noviembre, importa el cargo dos mil
cuatrocientas treinta y cinco pesetas noventa y
siete centimos; idem la data dos mil cuatrocientas
cinco pesetas ochenta y dos centimos; existencia
para el proximo mes treinta pesetas quince centimos.

Mes de Diciembre, importa el cargo doce mil cien-
to noventa y una pesetas cincuenta y cinco centimos;
idem la data ocho mil doscientas diez pesetas no-
venta y tres centimos; existencia para el proximo
mes de Enero tres mil novecientas ochenta pesetas
sesenta y dos centimos.

A acuerda el Ayuntamiento destinar tresien-
tas ochenta pesetas del presupuesto del actual
año para auxiliare Temporeros al objeto de
confeccionar los repartos territoriales y padron
de cédulas personales para el año proximo ve-
nidero.

En este acto fueron presentadas todas las cuentas satis-
fechas con cargo al Capitulo II de supuestos importante
dos mil ochocientas setenta y dos pesetas que despues de
examinadas por los tres presentes y discutidas suficien-
temente merecieron la aprobacion unanime.

Se da lectura de un estado presentado como resumen
de las operaciones del presupuesto Municipal del año ac-
tual, que es como sigue:

Del presupuesto de ingresos.

Relacion por capitulos de lo pendiente de cobro que
para al año 1912.

Del capitulo primero = Propios Ptas 100'00.

Del capítulo tercero = Impuestos ptas 4413'00.
 Del id septimo = Extraordinarios 275'00
 Del id octavo = Resultas — 5254'25.
 Del id noveno = Recursos legales para cubrir el deficit — } 5318'95

Resulta pues que lo pendiente de cobro asciende a quince mil trescientas cincuenta y ocho pesetas veintidos centimos.

Del capítulo 9.º se anulan por ser incobrables la suma de 1230'55 pesetas.

Del Presupuesto de Gastos.

Del capítulo 1.º - Gastos del Ayuntamiento quedan pendientes de pago 1365'40 pesetas y se anulan 50 pesetas.

Del capítulo 2.º - Policía de Seguridad - quedan pendientes de pago 7'50 pesetas y se anulan 25 pesetas.

Del capítulo 3.º - Policía Urbana y Rural, quedan pendientes de pago 3212'95 pesetas y se anulan 9 pesetas.

Del capítulo 4.º - Instrucción pública quedan pendientes de pago 550 pesetas y se anulan 500 pesetas.

Del capítulo 5.º - Beneficencia - quedan pendientes de pago 332'30 pesetas y se anulan 41'50 pesetas.

Del capítulo 6.º - Obras públicas - quedan pendientes de pago 486'50 pesetas y se anulan 120'25 pesetas.

Del capítulo 7.º - Corrección pública - quedan pendientes de pago 258'21 pesetas y se anulan 23'50 pesetas.

Del capítulo 8.º - Cargas - quedan pendientes de pago 10259'03 pesetas y se anulan 2067'93 pesetas.

Del capítulo 11.º - Imprevistos - pendiente de pago 1290'33 pesetas.

Del capítulo 16.º - Resultas - pendientes de pago 1086'68 pesetas y se anulan 2600'63 pesetas.

Demostrado el estado leído por los comprobantes y datos que se han facilitado fue aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta asimismo que en la Diputación provincial se halla en descubierto de contingente hasta el año de 1910 la suma de 9712'62 pesetas y 3387'45 pesetas que se halla convenidas.

Al propio tiempo existe un crédito a favor de la Empresa Concesionaria de aguas subterráneas del Río Globregat de 1236'70 pesetas por instalaciones de fuentes y bocas de riego se que factura aprobada por el Ayuntamiento.



Bartolomé Ribes

Baudilio Vaga

Sacinto Peces

Bortada

El Conde de Belludé

Galabert